



MÁSTER EN DIRECCIÓN DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO EN EQUITACIÓN



MÁSTER EN DIRECCIÓN DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO EN EQUITACIÓN

Presentamos la programación del **MÁSTER EN EQUITACIÓN** con dos especialidades, una en **ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO EN EQUITACIÓN** y la otra rama en la **GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE CENTROS ECUESTRES Y YEGUADAS**.

Con ambas especialidades se pretende que el alumno adquiera las máximas competencias en materia de Equitación, bien sea en la modalidad de la práctica deportiva y la alta competición, aportando a los alumnos la formación necesaria para la dirección técnica (entrenador) o para la enseñanza de la Equitación (profesor), cursando la especialidad de Alto Rendimiento; o bien en la vertiente de dirección y gestión de Centros Ecuestres y Yeguadas, aportando a los alumnos los conocimientos propios que conforman la rama de Dirección y Gestión.

La titulación universitaria con reconocimiento a nivel europeo, tal y como establece el **Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)** y conforme a los criterios del **Marco Europeo de Cualificaciones (EQF)**, está adaptada al **marco europeo de cualificaciones profesionales al objeto de homogenizar las enseñanzas en el ámbito del ocio, el tiempo libre, el turismo activo, la aventura y la práctica deportiva**, y viene a cubrir un importante necesidad de profesionales específicos al más alto nivel en materia de equitación, que hemos abordado desde los estudios de Cátedra Universitaria, en concreto desde el Campus en Equitación, donde se desarrolla una importante labor de estudio e investigación en la materia.

La necesidad de regularizar, equiparar al marco europeo, y profesionalizar el sector de la Equitación, con avances importantes tanto cualitativa como cuantitativamente, nos lleva a crear un marco con un nuevo desarrollo de contenidos, que respetan y aglutinan los programas hasta ahora existentes, y mejoran argumentos, adaptados a las nuevas necesidades del mercado y en consonancia con las demandas y exigencias, que en esta materia, los profesionales del sector se exigen.

Al amparo del artículo 2.g) de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, las Universidades tienen la capacidad de expedir títulos propios, tales como los títulos de **EXPERTO, ESPECIALISTA y MÁSTER UNIVERSITARIO** que viene abastecer de un perfil de profesionales cualificados en los ámbitos regulados por la estructura formativa de los títulos.

El título de Máster se estructura, en ambas especialidades, en un bloque de contenidos teórico prácticos, con 1500 horas de duración (60 créditos ECTS): 100 horas del Bloque Troncal presencial distribuidas en trece bloques (catorce en la especialidad de Dirección y Gestión) de contenidos (+ 100 horas de trabajo personal del alumno), 300 horas del Bloque de Prácticas Curriculares con una estructura de desarrollo modular y en una sola disciplina (+ 150 horas de trabajo personal del alumno dedicadas a la planificación de las prácticas y a la elaboración de la memoria de prácticas), 600 horas del Bloque Troncal Online, distribuidas en trece bloques (catorce en la especialidad de Dirección) de contenidos teóricos, y 250 horas atribuidas a la elaboración del Trabajo Fin de Máster (TFM).



OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DEL MÁSTER


La finalidad del Máster en Equitación, es-tá fundamentada en la adquisición de las competencias necesarias para que los alumnos ejerzan su profesión conforme a los criterios más aceptados y en el marco legal aplicable referido al ámbito de la Equitación.

El objetivo principal es, por tanto, acreditar la solvencia del alumno con la obtención del **MÁSTER EN EQUITACIÓN**, adquiriendo las máximas competencias en materia de Equitación, en la modalidad elegida.

En la rama de *ALTO RENDIMIENTO ENTRENADOR/PROFESOR DE EQUITACIÓN*, se abordarán las especialidades hípcas del alto rendimiento en Doma, Salto y Concurso Completo, así como las competencias del entrenamiento para el alto rendimiento deportivo y las capacidades técnicas, pedagógicas y didácticas para ejercer como formador en Equitación; de modo que se faculte al alumno como director de escuelas hípcas, profesor, entrenador y director técnico de Equitación.

Como competencia general de la especialidad señalamos la de programar, dirigir y evaluar el entrenamiento deportivo de alto nivel en hípica, tanto en el plano individual como en el de equipo, así como programar y dirigir eventos deportivos, turísticos, de ocio y tiempo libre, garantizando en todo momento la seguridad de los jinetes y caballos, las buenas prácticas docentes, el trabajo honesto y responsable, y el bienestar animal. Adquirir capacidades en formación didáctica y pedagógica específica, centrada en la enseñanza de la Equitación.

Las competencias específicas de esta especialidad son las que se relacionan a continuación:

1. Dominar las técnicas de equitación en las especialidades de doma clásica, salto y concurso completo con la suficiente solvencia como para dirigir el entrenamiento y aprendizaje de los jinetes interesados en estas disciplinas.
 2. Aplicar las técnicas didácticas y pedagógicas en el ámbito de la enseñanza ecuestre; desarrollar las estrategias y aplicar las herramientas necesarias para que la acción pedagógica en hípica sea efectiva, eficaz y eficiente.
 3. Conocer las bases de la alimentación, el mantenimiento físico, los cuidados, los primeros auxilios y el manejo de los caballos, manteniendo las condiciones adecuadas para la realización de las actividades relacionadas con el entrenamiento de alto nivel y la enseñanza de la equitación.
 4. Determinar las características concretas de los caballos en función de cada jinete con el objetivo de elaborar una programación del entrenamiento a corto y largo plazo lo más ajustada posible a las características de cada binomio.
 5. Dirigir la sesión de entrenamiento en función de los objetivos determinados para los diferentes binomios, controlando la seguridad en función de los caballos y jinetes, formadores implicados, instalaciones y elementos ambientales que interfieran en la acción docente.
 6. Comprender las circunstancias específicas del binomio sobre el que se va a ejercer la acción docente y adecuar el entrenamiento a cambios e imprevistos que puedan surgir durante o previamente a la sesión de entrenamiento.
- 



OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DEL MÁSTER

7. Asistir como primer interviniente en situaciones de emergencia tanto individual como a nivel de centro ecuestre.
8. Comprender las bases del trabajo en equipo y la gestión de grupos de trabajo.
9. Gestionar y organizar eventos de ocio, turismo y tiempo libre en relación con el mundo ecuestre.
10. Conocer la legislación relacionada con la actividad ecuestre y con el proceso de enseñanza de la equitación.
11. Evaluar los procesos y procedimientos implicados en la acción docente en hípica, adecuando la programación para conseguir una mejora en la enseñanza de la equitación y en la dirección del entrenamiento de alto nivel.

Competencias transversales:

1. Transmitir un comportamiento ético y profesional tanto en relación con los caballos como con los jinetes; conocer y actuar de manera acorde al código deontológico de los profesionales docentes; desarrollar prácticas y costumbres en consonancia con el concepto de bienestar animal y el respeto al medio ambiente.
2. Mantener y transmitir el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el ámbito de su labor como educador ecuestre.
3. Transmitir, a través del comportamiento ético personal, valores vinculados al juego limpio, el respeto a los demás, y al respeto y cuidado del caballo y de sí mismo.

En referencia a la especialidad de GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE CENTROS ECUESTRES Y YEGUADAS, se abordarán contenidos propios y para el conocimiento integral del sector equino, normativa, ganadera y medioambiental, veterinaria e hipología, gestión de calidad y seguridad, gestión administrativa y relaciones laborales, recursos técnicos, marketing y alta dirección, la gestión y viabilidad de proyectos, eventos deportivos, turísticos y de ocio; de modo que se faculte al alumno para ejercer como director de centros ecuestres y yeguadas, con capacidad ejecutiva para la toma de decisiones y gestión hípica.

La competencia general de esta especialidad consiste en gestionar y dirigir las instalaciones hípcas orientadas al entrenamiento o la cría caballar; optimizar los recursos humanos y materiales disponibles, garantizando la viabilidad de los proyectos, la seguridad, el bienestar animal y las buenas prácticas empresariales.

Las competencias específicas de esta especialidad son las relacionadas a continuación:

1. Conocer las diferentes disciplinas ecuestres y comprender las necesidades específicas de cada una de ellas con el fin de garantizar los recursos humanos y materiales para la implantación y desarrollo de su práctica en los centros ecuestres.
2. Aplicar los conocimientos relacionados con la cría y los diferentes estados evolutivos del caballo para la correcta gestión de yeguadas y centros ecuestres.
3. Dominar las ciencias de la hipología y la veterinaria con la suficiente solvencia para realizar la alimentación, el mantenimiento físico, los cuidados, los primeros auxilios y el manejo de los caballos residentes en una yeguada o centro ecuestre.

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DEL MÁSTER

4. Determinar las características concretas de los caballos y de los jinetes con el objetivo de comprender las necesidades de los diferentes niveles de enseñanza que pueden implementarse en un centro ecuestre.

5. Comprender las necesidades materiales y humanas para el correcto funcionamiento de un centro ecuestre o una yeguada.

6. Dirigir y gestionar grupos de trabajo en el ámbito del centro ecuestre o yeguada.

7. Asistir como primer interviniente en situaciones de emergencia tanto individual como a nivel de centro.

8. Gestionar y organizar eventos de ocio, turismo y tiempo libre en relación con el mundo ecuestre.

9. Administrar los centros, tanto a nivel material como humano.

10. Conocer la legislación relacionada con la actividad ecuestre y con el proceso de enseñanza de la equitación.

11. Evaluar la práctica profesional del director del centro ecuestre, valorar las necesidades específicas de cada tipo de centro e implantar medidas de mejora.

Competencias transversales:

1. Transmitir un comportamiento ético y profesional tanto en relación con los caballos como con los jinetes; conocer y actuar de manera acorde al código deontológico de los profesionales docentes; desarrollar prácticas y costumbres en consonancia con el concepto de bienestar animal y el respeto al medio ambiente.

2. Mantener y transmitir el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el ámbito de su labor como director del centro ecuestre.

3. Transmitir, a través del comportamiento ético personal, valores vinculados al juego.

Ambas especialidades pretenden un desarrollo de competencias profesionales al más alto nivel, para la implantación de empresas y entidades relacionadas con la Equitación, el desarrollo de modelos de negocio, la práctica deportiva, la programación de actividades hípicas y la enseñanza de la Equitación (subrayando la formación pedagógica y didáctica en la materia); facilitar herramientas, estrategias y recursos, de modo que seamos competitivos, profesionalicemos el sector, conozcamos las obligaciones legales, y poseamos las habilidades para ejecutar con calidad, solvencia y seguridad, las actividades y disciplinas propias del mundo de la Equitación.

Por otro lado, *el título de Máster en Equitación*, pretende servir documentalmente como garantía jurídica a la hora de realizar actividades propias de la Equitación, pudiendo certificar el conocimiento y solvencia técnica en la materia, sin que la falta de pericia profesional suponga a nivel jurídico, caer en negligencia, conforme a la doctrina de la asunción del riesgo, aplicada por jueces y tribunales, independientemente de las exigencias administrativas de las corporaciones locales y autonómicas.



CONTENIDOS TEÓRICO / PRÁCTICOS DEL MÁSTER

La estructura de la titulación del **MÁSTER EN DIRECCIÓN DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO EN EQUITACIÓN** se compone, en sus dos especialidades, de un **Bloque Troncal presencial / telemático teórico-práctico con 100 horas**, no convalidables y obligatorias (+ 100 horas de trabajo personal del alumno). Un **Bloque Troncal online con 600 horas** (convalidables con titulaciones universitarias de contenidos análogos) para abordar el estudio de contenidos teóricos, desarrolladas desde la plataforma de formación y recursos T-IC EDUKA, y una vez finalizada la parte troncal presencial, y certificado el apto en la prueba objetiva test de la titulación, el alumno tiene tres meses para iniciar el Bloque de Prácticas Curriculares, con 300 horas obligatorias no convalidables (+150 horas de trabajo personal del alumno dedicadas a la planificación de las prácticas y a la elaboración de la memoria de prácticas) y otros cinco meses para finalizarlas, pudiendo certificar horas parcialmente.

La titulación se completa con un **Trabajo Fin de Máster (TFM)** con 250 horas atribuidas a trabajo individual del alumno, basado en un trabajo original de estudio e investigación, donde el alumno pueda profundizar sobre las áreas de conocimiento propias del sector. Los contenidos del Máster (60 créditos ECTS), en cualquiera de sus especialidades, y su carga horaria (1500 horas), se distribuyen de la siguiente manera:

ESPECIALIDAD EN ALTO RENDIMIENTO (ENTRENADOR/PROFESOR DE EQUITACIÓN)

Módulo I. Programación didáctica y bases pedagógicas del entrenamiento deportivo. Estrategias y herramientas para el entrenamiento en Hípica (9 ECTS).

Módulo II. Fisiología del entrenamiento. Preparación física del jinete. Nutrición y farmacología deportiva del caballo. Prevención de lesiones y enfermedades. Entrenamiento en la rehabilitación (3 ECTS).

Módulo III. Bases fisiológico científicas del entrenamiento de alto rendimiento en Equitación. Selección y reproducción de yeguas de deporte. Rasgos raciales y anatómicos en caballos de deporte. Bienestar animal en caballos para la competición (3 ECTS).

Módulo IV. Planificación del entrenamiento deportivo en caballos de competición. Entrenamiento óptimo en caballos de deporte. Test de campo (9 ECTS).

Módulo V. Psicología del deporte y la competición (3 ECTS).

Módulo VI. Bases del trabajo individual y en equipo. Entrenamiento y liderazgo. Gestión de formadores (3 ECTS).

Módulo VII. Reglamentación deportiva en Doma, Salto y Concurso completo. Formación de Jueces. Competición nacional e internacional (3 ECTS).

Módulo VIII. Dirección y gestión de eventos deportivos y de ocio, en Hípica (3 ECTS).

Módulo IX. Paraecuestre e Intervenciones asistidas con caballos (3 ECTS).

Módulo X. Dirección y gestión del centro ecuestre (3 ECTS).

Módulo XI. Marco legal y normativa sectorial (3 ECTS).

Módulo XII. Primeros auxilios. Fracturas, quemaduras, RCP, detección precoz de signos patológicos. Protocolo de actuación en situación de emergencias (2 ECTS).

Módulo XIII. Gestión del riesgo, prevención y evaluación de riesgos dirigida a los usuarios en las actividades. Doctrina de la asunción del riesgo. (3 ECTS).

Módulo XIV. TFM (10 ECTS).





MÁSTER EN DIRECCIÓN DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO EN EQUITACIÓN

CONTENIDOS TEÓRICO / PRÁCTICOS DEL MÁSTER

ESPECIALIDAD EN GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE CENTROS ECUESTRES Y YEGUADAS

Módulo I. El Sector Equino: Normativa, Razas, Ocio y Deporte, Morfológica y Funciones. (3 ECTS).

Módulo II. Conocimientos sobre la salud. Plan sanitario y plan higiénico-profiláctico de una yeguada y centros hípicos. Cuidado, y manejo del caballo (3 ECTS).

Módulo III. Gestión genética en ganaderías equinas (3 ECTS).

Módulo IV. Planificación, control del trabajo y de reproducción en una yeguada (3 ECTS).

Módulo V. Protocolos sanitarios, nutrición y manejo en una yeguada y centros hípicos. (3 ECTS).

Módulo VI. Planificación y control del entrenamiento del caballo de deporte y de escuela. (3 ECTS).

Módulo VII. Dirección y gestión, administración y planificación en yegudas y centros hípicos. (15 ECTS).

Módulo VIII. Dirección y gestión de eventos deportivos y de ocio en Hípica (3 ECTS).

Módulo IX. Discapacidad: IACs y para ecuestre, elementos inclusivos en los centros hípicos. (2 ECTS).

Módulo X. Gestión económica, marketing y gestión de ventas en las empresas equinas. (3 ECTS).

Módulo XI. Gestión del riesgo, prevención y evaluación de riesgos dirigida a los usuarios en las actividades. Doctrina de la asunción del riesgo. Protocolos de actuación en casos de emergencia. (3 ECTS).

Módulo XII. Normativa ganadera y medioambiental en yegudas y centros hípicos (2 ECTS).

Módulo XIII. Legislación, normativa sectorial, gestión administrativa y relaciones laborales: regulación normativa, permisos administrativos, sanciones, convenios colectivos, acuerdos de compromiso, código de cumplimiento / cumplimiento normativo (compliance) y transmisión jurídica de responsabilidad. (3 ECTS).

Módulo XIV. Recursos e informática aplicada a la gestión (1 ECTS).

Módulo XV. TFM (10 ECTS).



CONTENIDO PRÁCTICO DEL MÁSTER

-Para el desarrollo del **BLOQUE DE PRÁCTICAS CURRICULARES** (300 horas + 150 horas de trabajo personal atribuidas a la elaboración y estudio del trabajo fin de Máster) en cualquiera de las especialidades, el alumno dispone de tres meses para iniciarlas, desde el momento que recibe el APTO en la parte teórico / práctica del Máster (100h. presenciales + 100h. de trabajo personal + 600h. online).

-Las prácticas deben realizarse en centros hípicas adscritos a la ESCUELA NACIONAL DE EQUITACIÓN, siempre que se esté llevando a cabo un programa de planificación deportiva. De la oferta general disponible, el alumno seleccionará el centro que mejor se ajuste a sus intereses (ya sea por el perfil de los formadores, o por la disciplina hípica predominante).

-Para iniciar las prácticas, se solicitarán conforme a formato oficial facilitado al alumno (PROYECTO DE PRÁCTICAS), con diez días de antelación, y han de ser aprobadas por la Comisión Académica.

-Las prácticas estarán supervisadas por un FORMADOR acreditado ante la UCAV, a propuesta del alumno, y con la idoneidad y visto bueno de la Unidad de Títulos Propios EDUKA/UCAV, habilitado para la gestión de prácticas del Máster en Equitación (Máster en Equitación en la especialidad, entrenador o jinete de ARD, con competencias acreditadas en la especialidad, o en su defecto, por un profesional colegiado en ASEPE, con una certificación profesional mínima de nivel "Competición" conforme al Catálogo Nacional de Niveles de Competencia en Equitación), y perteneciente al claustro de profesores de la ESCUELA NACIONAL DE EQUITACIÓN.

-Una vez que el alumno obtiene el visto bueno para el inicio de sus prácticas, tiene un máximo de cinco meses para llevarlas a cabo y completar así las 300 horas presenciales de la fase de prácticas (pudiendo realizarlas sin una necesaria solución de continuidad y en una o varias entidades).

-Al finalizar las 300 horas presenciales de la fase práctica, el alumno elaborará una MEMORIA DE PRÁCTICAS, que presentará en un plazo máximo de dos meses, desde la finalización de la fase práctica, junto con un INFORME FINAL, emitido por su coordinador de prácticas.

-Para la especialidad de Alto Rendimiento (Profesor / Entrenador de Equitación) la formación práctica específica, se llevará a cabo en una sola disciplina (Doma, Salto o CCE), estructurando las prácticas en tres grandes bloques de contenidos: Principios del entrenamiento (75h. presenciales) / Prácticum en formación pedagógica y didáctica específica (150h. presenciales) / Planificación deportiva (75h. presenciales).

-En la especialidad de Dirección y Gestión de Centros Equestres y Yeguas, la formación práctica específica está estructurada en un único bloque general de contenidos prácticos en la Dirección y Gestión de Centros Equestres y Yeguas (300 horas presenciales).





TRABAJO FIN DE MÁSTER

-Para completar la titulación, el alumno presentará un Trabajo Fin de Máster (TFM) con equivalencia de 10 créditos ECTS, y una carga horaria atribuida de 250 horas.

-La propuesta de TFM se realizará conforme a normativa académica (facilitada al alumno al inicio de la titulación), y necesariamente ha de contar con un Director a propuesta del alumno, que pueda acreditar una idoneidad académica para la dirección y supervisión del trabajo.

-En el caso de que el alumno no tenga una preferencia clara para la dirección de su TFM; este puede ser propuesto por la Comisión Académica de la titulación (Coordinador del Máster, más Director Académico y Director Técnico del título).

No confundir al director del TFM, con los miembros de la Comisión Académica de la titulación, ni con el director de las prácticas del Máster, que propone el alumno (que si podría repetir como director del TFM).

-El TFM previamente ha de ser autorizado por la Comisión Académica, y supone una labor de estudio e investigación en aquellas materias objeto de interés por parte de alumno, o a propuesta del Coordinador de la titulación (con la aprobación de la Dirección Académica, junto con la Dirección Técnica).

-Para el desarrollo del TFM, se seguirán las consideraciones generales que se especifican en la normativa académica del Reglamento 23/2019 de Enseñanzas Propias.

-El TFM ha de ser presentado como trabajo físico (y en formato digital), quince días antes de su defensa oral ante un tribunal académico, nombrado al efecto por la Comisión Académica, compuesto de un presidente, un secretario y un vocal.




UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS DE INTERACCIÓN VIRTUAL

El acceso a la plataforma de formación continua de contenidos y recursos CAMPUS TIC EDUKA (<https://campus.formacioneduka.com/login/index.php>) es permanente y no está sujeta a la finalización de los estudios por parte del alumno, para facilitar así permanentemente al profesional, recursos, modificaciones y mejoras en los temarios, y el acceso a la pestaña de RECURSOS ADICIONALES, donde se crearán foros de debate, se facilitarán contenidos relacionados, publicaciones, bibliografía, vídeos, guías de recursos didácticos, dinámicas y actividades.

En función de la metodología de “aprendizaje activo” que hemos implementado para los estudios superiores al amparo del marco universitario, y que obliga al alumno al estudio del temario, además de llevar a cabo una labor de investigación y búsqueda de contenidos adicionales, que refuercen su aprendizaje, de modo que le permita tener un conocimiento más extenso en las áreas de conocimiento objeto de estudio, para así aprovechar más las intervenciones de los docentes; se propone al alumno el desarrollo de distintos supuestos, previos a las sesiones previstas (ya sean telemáticas o presenciales) en el Bloque Troncal de la titulación.

Dentro de la utilización de herramientas de interacción virtual y sistemas de teleformación, para el desarrollo de las partes desarrolladas por medios telemáticos, enumeramos las posibilidades desarrolladas desde la plataforma de contenidos y recursos TIC EDUKA:

- Apertura de contenidos del BLOQUE TRONCAL (pestaña “B. Troncal”), desde el momento en el que el alumno se matricula, y abrimos expediente académico.
 - Disponibilidad de los supuestos del Bloque Troncal de la titulación (pestaña “Tareas B. Troncal”), para ir trabajando con los contenidos del temario (un conjunto de supuestos por cada uno de los módulos del Máster), y que necesariamente obedecerán a un criterio de rigor académico, que se remite al alumno en las comunicaciones previas de apertura de pestaña, como consideraciones generales para la realización de los supuestos.
 - Una vez que se ha desarrollado la parte presencial de la titulación (Bloque Troncal presencial y telemático), se procede a la apertura de las tareas del Bloque Troncal Online (pestaña “Tareas BT Online”), para su realización (con un total de cuatro trabajos para abordar los conocimientos generales que exige la titulación).
 - Una vez que el alumno ha recibido el apto en la parte Troncal teórico/práctica del Máster Universitario, abrimos los contenidos para el desarrollo del BLOQUE DE PRÁCTICAS (pestaña de documentación previa, y pestaña de recursos y contenidos de cada módulo, para un correcto desarrollo de la fase práctica).
 - Una vez finalizados los módulos prácticos, apertura del área de RECURSOS ADICIONALES, donde el alumno puede completar y ampliar su formación con nuevos contenidos, recursos y publicaciones (también disponibles en el Servicio de Publicaciones de la Cátedra de Estudios Eduka, y en los Campus Eduka que abordan contenidos en la materia, en este caso el Campus de Estudios en Equitación).
 - Se procede al seguimiento y emisión de informes, para aquellos alumnos que necesiten justificar el desarrollo de contenidos pendientes o que no superaron con suficiente solvencia (ya sea la prueba escrita objetiva – examen test-, o cualquiera de las pruebas prácticas que debe evaluar cada formador durante la realización del Máster, incluyendo la formación continua del Bloque de Prácticas, y que forman parte de la evaluación continua de la titulación).
- 

REQUISITOS DE ACCESO

Podrán acceder a estos estudios universitarios aquellas personas que se encuentren en alguna de las situaciones siguientes:

- a. Estudiantes en posesión de título, español o extranjero, de nivel universitario.
- b. Estudiantes en posesión de título, español o extranjero, de formación profesional.
- c. Estudiantes en posesión de título, español o extranjero, de enseñanzas profesionales artísticas y deportivas.
- d. Estudiantes en posesión de título, español o extranjero, de Bachiller.
- e. Estudiantes en posesión de otros títulos, españoles o extranjeros, de enseñanzas secundarias que habiliten para el ejercicio de profesiones según normativa del estado donde deban surtir efectos.
- f. Estudiantes que acrediten tener acceso a estudios universitarios a través de superación de pruebas o de estudios antiguos ya extinguidos.
- g. Profesionales de reconocida y acreditada experiencia laboral y/o profesional, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a los estudios. El acceso por esta vía debe contar con el informe favorable del Coordinador de los estudios propios.

El criterio de admisión en los estudios propios responderá a principios de concurrencia competitiva, de tal manera que, de superar la demanda de plazas a la oferta realizada, se aplicarán los siguientes criterios de selección de aspirantes, según el orden de prelación a continuación indicado:

1. Criterio de calificación académica media acreditada por el estudiante en titulaciones anteriores.
2. Ramas de conocimiento de estudios anteriores según lo especificado en el perfil de ingreso recomendado.
3. Orden de suscripción de los estudiantes al estudio propio propuesto.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÁSTER

A. Conforme a la metodología de aprendizaje activo, el alumno se someterá a una *evaluación continua de los contenidos del Bloque Troncal* (promedio **nota A**), teniendo en cuenta la tipología de cada uno de los módulos del plan de estudios, los *supuestos prácticos* que han de ser desarrollados y los *trabajos online*.

En caso de que el alumno no supere cualquiera de los módulos definidos en el temario, tendrá derecho a examinarse del o de los módulos no superados, al finalizar el Bloque Troncal de la titulación.

Si persiste alguna competencia no superada, el alumno podrá examinarse de la misma antes de la convocatoria para la lectura y defensa oral del TFM o hacerlo en la siguiente convocatoria.

B. Para acreditar el apto en el Bloque Troncal teórico práctico del Máster, *el alumno debe superar un examen tipo test con cincuenta preguntas (nota B)*, con cuatro opciones de respuesta por pregunta.

El test como prueba objetiva de referencia (ejecutado por la Unidad de Inspección), ha de ser superado con una puntuación mínima de 5 para que promedie con una única nota del resto de pruebas del Bloque Troncal, obteniendo así una única nota en el Bloque Troncal (**A+B = nota 1**).

En el caso de que el test no sea superado, y conforme inscripción administrativa, el alumno repetirá la prueba en otra convocatoria, o en su defecto realizará un trabajo adicional que determine la Comisión Académica.

C. La superación del bloque de formación práctica (definida en los módulos I y IV), se certificará con un informe positivo del formador (Máster Universitario en Equitación, entrenador o jinete de ARD, o en su defecto, por un profesional colegiado en ASEPE, con una certificación profesional mínima de nivel "Competición" conforme al Catálogo Nacional de Niveles de Competencia en Equitación), que ejerció la labor tutorial, de seguimiento y control, del Bloque de Formación Complementaria del alumno.

La evaluación del bloque de formación práctica (promedio **nota C**) para la *especialidad de Alto Rendimiento*, realizadas en una única disciplina (Doma, Salto o CCE), tendrá en cuenta la valoración individual de los tres bloques de contenidos: Principios del entrenamiento, Prácticum en formación pedagógica y didáctica específica, y Planificación deportiva.

La no superación del bloque práctico conlleva repetirlo íntegramente, pudiendo convalidar las partes prácticas superadas y con un informe positivo del tutor de prácticas.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÁSTER

D. La evaluación del bloque de formación práctica se completa con la valoración de la MEMORIA DE TRABAJO (nota D), que ha de ser presentada en un plazo inferior a treinta días (junto con el informe final del tutor), desde que el alumno finalizó su período de prácticas, obteniendo así una única nota en el bloque de formación práctica (**C+D = nota 2**).

E. La titulación se completa con la valoración del Trabajo Fin de Máster (TFM), que ha de ser presentado en el peor de los casos, al finalizar el año natural (dos años en casos excepcionales), desde que el alumno inició la titulación universitaria.

La nota del TFM (promedio **nota E**) resulta de la evaluación del trabajo presentado, en un 25% por el Director Académico del Máster, quedando a criterio de los tres miembros del tribunal académico nombrado al efecto, la valoración conjunta del trabajo en un 50%, y el 25% restante de la nota, se extrae de la defensa oral que el alumno realiza ante el tribunal del TFM (**nota 3**).

En el caso improbable de que un alumno haya sido declarado no apto en el TFM, o no se haya presentado a la defensa del mismo, necesariamente ha de repetirlo en la próxima convocatoria del Máster.

F. La evaluación final, y, por tanto, la nota última y definitiva obtenida por el alumno (**nota F final**), es la resultante de la media ponderada (en función de la atribución de créditos), entre la nota 1 (promedios nota A + nota B), la nota 2 (nota C+D), y la nota 3 (promedio nota E).

Para que el alumno sea declarado apto en la titulación universitaria, ha de superar el total de bloques que la componen, entendiéndose por tales el Bloque Troncal (promedio nota 1), el Bloque de Formación Práctica (nota 2), y el Trabajo Fin de Máster (nota 3).





MÁSTER EN DIRECCIÓN DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO EN EQUITACIÓN

PRECIOS Y MATRÍCULA

-Para reservar y asegurar plaza, es necesario la preinscripción del alumno (conforme modelo facilitado) y el ingreso de 600€ en concepto de reserva (a descontar después del importe total de la matrícula).

-Con diez días de antelación, se formalizarán las matrículas (conforme modelo facilitado), y se procederá al pago de las tasas restantes (1900€). El pago puede hacerse efectivo al contado o fraccionado, mediante acuerdo de financiación (haciendo uso del Servicio de Financiación de Proyecto Eduka).

-Las tasas de matrícula no incluyen la emisión del título (10% del importe de matrícula), los desplazamientos, alojamientos y manutención de los alumnos, siempre y cuando el curso, exija su realización en espacios específicos y determinantes para el desarrollo del temario.

En el caso de módulos suspendidos en dos convocatorias (ordinaria y extraordinaria), el coste de nueva matrícula es proporcional a la carga lectiva, con una reducción de tasas en un 50%. Los módulos no cursados o no presentados no consumen convocatoria.

Política de cancelación (obligatoriamente comunicada por escrito a asesoriajuridica@escuelanacionalequitacion.es) y reembolso, con devolución íntegra de los importes abonados, salvo cuarenta días antes del inicio del curso, donde no hay devoluciones, excepto por enfermedad grave o accidente (debidamente justificado con informe médico).

El alumno acepta los cambios motivados por condiciones meteorológicas adversas o de fuerza mayor, con modificaciones en fechas o lugares en los que se desarrollan los procesos formativos.





Cátedra
Eduka



Escuela Nacional
De Equitación



UCAV

www.ucavila.es



CAMPUS EN EQUITACIÓN